



ÍNDICADOR DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR DE CASTILLA Y LEÓN

NOTA METODOLÓGICA

El Indicador de Confianza del Consumidor de Castilla y León es una operación recogida en el Plan Estadístico de Castilla y León 2022-2025 (Decreto 26/2022, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Plan Estadístico de Castilla y León 2022-2025).

Su objetivo es conocer el grado de confianza de los consumidores de la Comunidad a través de sus percepciones sobre la evolución económica reciente y futura y sobre una serie de variables como su ahorro, su consumo, tipos de interés o inflación.

CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA Y MÉTODO DE ENCUESTACIÓN

El diseño muestral es proporcional y los datos para su elaboración tienen como referencia, a partir del primer trimestre de 2013, los últimos disponibles del Padrón de Población, anteriormente se basaba en el Censo de Población y Viviendas 2001. Se recoge información de 1.000 personas residentes en Castilla y León teniendo en cuenta el sexo, la edad y el tamaño del municipio de residencia.

Los estratos de edad y tamaño del municipio de residencia considerados son los siguientes:

Intervalos de edad (años)	16-29	30-44	45-65	+65
----------------------------------	-------	-------	-------	-----

Ámbito	Rural	Semi-urbano	Urbano
Población del Municipio	< 5.000 habitantes	Entre 5.001 y 20.000	>20.000



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

Para contrastar la consistencia de las respuestas expresadas por los entrevistados, de las 1.000 encuestas que se realizan cada trimestre 600 de los individuos son nuevos, mientras que 400 son re-encuestados de manera aleatoria de entre los que respondieron dos trimestres antes y que dieron su consentimiento para volver a ser contactados. Es decir, que un 40% de la muestra entrevistada en el primer trimestre se re-encuesta en el tercero. Después de haber participado un individuo dos veces en la encuesta se elimina de la base de datos.

La recogida de la información se realiza trimestralmente mediante entrevista telefónica asistida por ordenador (CATI) entre los días 13 y 22 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Desde el tercer trimestre de 2011 se facilita la cumplimentación a través de Internet a las personas re-encuestadas.

CUESTIONARIO BÁSICO

En relación a hace seis meses, ¿considera usted que....
P1. ... la situación actual de la economía <u>de Castilla y León</u> es mejor o peor que hace seis meses?
P2. Y... la situación económica actual <u>de su familia</u> es mejor o peor que hace seis meses?
P3. Y...la situación en Castilla y León para encontrar o mejorar un puesto de trabajo es mejor o peor que hace seis meses?
Y en un futuro, dentro de seis meses ¿considera usted que
P4. ...la situación de la economía <u>de Castilla y León</u> será mejor o peor que en la actualidad?
P5. Y... la situación económica <u>de su familia</u> será mejor o peor que en la actualidad?
P6. Y... la situación en Castilla y León para encontrar o mejorar un puesto de trabajo será mejor o peor que en la actualidad?
P9. El crecimiento de los precios (o inflación) en Castilla y León durante ese año ha sido el % (<i>último dato de la tasa de variación interanual del IPC publicado</i>). ¿Cree usted que <u>los precios</u> crecerán durante el próximo año más, menos o igual que en el último año?
P10. El tipo de interés de referencia es actualmente del % (<i>tipo de intervención del BCE vigente el día de la realización de la encuesta</i>). ¿Cree usted que <u>los tipos de interés</u> durante el próximo año subirán, bajarán o se mantendrán?
P11. ¿Cree usted que sus <u>posibilidades de ahorro</u> durante el próximo año serán mayores, menores o iguales que las de este año?



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

P12. ¿Cree que sus posibilidades de adquisición de bienes duraderos (coche, vivienda, electrodomésticos, muebles...) durante el próximo año serán mayores, menores o iguales que las de este año?

CALCULO DEL INDICADOR E INTERPRETACIÓN

El Indicador de Confianza del Consumidor de Castilla y León está compuesto por dos indicadores parciales:

- Indicador de Situación actual.
- Indicador de Expectativas.

Se calculan:

Mejor	A: % respuestas positivas
Igual	B: % respuestas neutrales
Peor	C: % respuestas negativas
No sabe /no contesta	D: % respuestas Ns/Nc

Saldo pregunta = A-C

Resultado pregunta = Saldo pregunta +100

Los indicadores parciales de calcularían:

- Indicador de Situación actual: Media aritmética de las preguntas 1 a 3
- Indicador de Expectativas: Media aritmética de las preguntas 4 a 6

El **Indicador de Confianza del Consumidor de Castilla y León** es la media aritmética de los indicadores parciales.

ICC-CyL = (Indicador de Situación actual + indicador de Expectativas)/2



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

Tanto los indicadores parciales como el ICC-CyL se interpretarán:

- $100 < ICC < 200$ Percepción favorable
- $ICC = 100$ Percepción neutral
- $0 < ICC < 100$ Percepción desfavorable
- $ICC_t - ICC_{t-1} > 0$ Mejora la percepción sobre el trimestre anterior
- $ICC_t - ICC_{t-1} = 0$ Se mantiene la percepción del trimestre anterior
- $ICC_t - ICC_{t-1} < 0$ Empeora la percepción del trimestre anterior

Para las opiniones respecto a la evolución en un año de la inflación, los tipos de interés y las posibilidades de ahorro y compra de bienes duraderos el cálculo es igual:

Saldo pregunta = A (aumentar) – C (disminuir)

Resultado pregunta = Saldo pregunta +100

- $100 < \text{Resultado de la pregunta} < 200$ Previsión de aumento de la variable
- Resultado pregunta = 100 Percepción neutral
- $0 < \text{Resultado de la pregunta} < 100$ Previsión de disminución de la variable